

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

158

**MADRID NÚMERO 42**

EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARÍA DEL CARMEN MARTÍN GARCÍA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 42 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 613/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. \*\*\*frente a MADRID OFICIOS Y REFORMAS SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

DECRETO Nº 570/2019 de fecha 16/10/2019

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MADRID OFICIOS Y REFORMAS SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciséis de octubre de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/35.394/19)

